

Senado de la Nación



Dirección General de Administración

Buenos Aires,

12 ABR 2017

0303

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN: 000784/2017 Contratación Directa N° 53/2017, y lo dispuesto por los Decretos DP- 390/99, 368/16 y 425/16, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la Dirección de Obras y Servicios Generales informa que persiste la necesidad de adquirir mobiliario para la oficina de la Dirección de Comunicación Institucional, adjuntando tres presupuestos (fs. 4,6/7 y 9), planilla de cotización (fs.11) y formulario de solicitud de bienes (fs. 12);

Que, a fs. 13/14 la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Contratación Directa previsto en el art. 25, inc. d), punto 1 del Decreto Delegado 1023/01, y conforme lo dispuesto por el art. 15, 16 y 22 inc. a) punto 3 del Decreto DP- 368/16, reglamentario del mismo, modalidad llave en mano, siendo el costo estimado total de \$283.660,46 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 46/100);

Que, a fs. 41 obra afectación presupuestaria;

Que, a fs. 42 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete -de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y Art. 7° de la Ley 19.549;

Que, no existiendo impedimento legal corresponde autorizar el presente proceso de contratación;

A handwritten signature or set of initials, possibly "B.C.", written in dark ink on the left margin of the document.

Senado de la Nación



Dirección General de Administración

Que, el suscripto resulta competente para la suscripción del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 425/16;

POR ELLO

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Autorízase el llamado a Contratación Directa de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 Inc. d) punto 1 del Decreto Delegado 1023/01 y conforme lo dispuesto por el art. 15, 16 y 22 inc. a) punto 3 del Decreto DP-368/16, reglamentario del mismo, modalidad llave en mano, siendo el costo estimado total de \$283.660,46 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 46/100).

ARTICULO 2°: Apruébase el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (fs.15/16) y su Anexos I, II, III y IV (fs. 17/32), de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 inc. a) del Decreto DP-368/16, para la adquisición de mobiliario para la oficina de la Dirección de Comunicación Institucional.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°

0303


Dr. Julio C. Balbí
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación